

Uruguay

Estudiantes universitarios en situación de discapacidad en contexto de pandemia

Cristian Matías Pinato Galbarini
Universidad de la Republica · cmpg29@gmail.com



Antes de adentrarnos en cómo el contexto de pandemia ha afectado el tránsito educativo de los estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad de la República (Ude-laR) de Uruguay, concretamente en el Centro Universitario Regional Litoral Norte (CenUR-LN),¹ debemos ingresar en algunos aspectos conceptuales vinculados a la discapacidad.

1 El 29 de octubre de 2013 el Consejo Directivo Central de la Ude-laR aprobó la creación de los dos primeros Centros Regionales Universitarios (CENURES). Su creación significó un hito importante en la consolidación e impulso del proceso de descentralización iniciado años atrás, fundamentalmente porque su estructura académica e institucional puso en marcha una nueva forma de

A partir del cambio de paradigma normativo en la temática de la discapacidad, devenido en el 2006 por la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*,² de Naciones Unidas, la cual Uruguay ratifica en 2008 y su Protocolo Facultativo en 2011, se comienza a materializar a nivel de derecho internacional cuestiones que desde la década de los 60 del siglo XX se expresaban de manera pública en términos de luchas por el reconocimiento de esta temática, en la que la sociedad civil organizada y la academia cumplían un papel político significativo. Este proceso de reconocimiento público dio lugar a la generación de un nuevo marco teórico-metodológico, ético-político y epistemológico en torno a la temática de la discapacidad, surgida en los países anglosajones como los *disability studies* y devenida en un modelo social de la discapacidad para los países hispanoparlantes. En los países latinoamericanos, donde Uruguay no marca diferencia, este modelo social de la discapacidad recién comienza a visualizarse como posibilidad de producción de conocimiento, de intervención en lo social y de concreción en políticas y programas públicos, entrado ya el siglo XXI.

La superación de un modelo médico-rehabilitador, anclado en relaciones unidireccionales y de cosificación de las personas en situación de discapacidad, comenzó a manifestarse, a partir de nuevas formas de comprensión de la situación de esta población con una mirada basada en derechos y reconocimiento, a los que se agregan planteamientos de

pensar y hacer la universidad más allá de las fronteras capitalinas y centralistas. Esta decisión implicó crear y ceder potestades administrativas, académicas y presupuestales a estas nuevas figuras institucionales. El CENUR Litoral Norte se compone por dos sedes en los departamentos de Salto y Paysandú y dos casas en los departamentos de Artigas y Río Negro.

2 Organización de las Naciones Unidas, *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. ONU, Washington, 2006.

mecanismos de inclusión como alternativas públicas superadoras de la segregación o aislamiento de esta población.

Se parte de reconocer que reflexionar sobre la discapacidad obliga a brindar respuestas estructurales, donde componentes ideológicos, políticos, sociales, simbólicos y culturales, estén presentes. Ante esto se hace necesario considerar el carácter contradictorio del sistema capitalista, en tanto discursos contemporáneos de derechos, ciudadanía e inclusión. “Lo natural” y el “deber ser” se imponen como dispositivos ideológicos de la normalidad moderna, para la producción y reproducción de lógicas hegemónicas y disciplinares que demarcan un “nosotros” y un “otros”, sustantivo para la discapacidad. Las diferentes categorizaciones de lo que se reflexiona como “normal” y “anormal”, en función de patrones determinados por la clase dominante, dan cuenta de un entramado complejo, donde “los otros”, “los anormales”, son ubicados sistemáticamente en relaciones asimétricas de poder, desde las cuales se ejercen políticas, ideologías, construcciones discursivas, etc.

La discusión sobre la llegada de estudiantes en situación de discapacidad a la educación universitaria en principio debe tener en cuenta el contexto educativo regional y nacional, en un país con un claro centralismo capitalino, que se manifiesta en varias dimensiones de la vida cotidiana de quienes habitan en todo el territorio nacional, la educación superior como tal, no ha sido ajena a este proceso. Es en la particularidad del litoral norte del país y de manera específica en la ciudad de Salto, donde comienza el proceso descentralizador de la Udelar desde hace casi seis décadas, lo que más tarde culminaría con la creación del primer Centro Universitario Regional en el interior del Uruguay, el CenURLN. En este sentido, la política de regionalización promovida

puede ser entendida como un cambio que pretende abrir las puertas de la universidad a las necesidades del medio, en términos de enseñanza e investigación, así como también a sectores de la población para los cuales estaba económica y socialmente “vedado” su acceso.

Según datos del último Censo Nacional de Población, realizado en el año 2011, el 4.9% de los estudiantes en situación de discapacidad –15.8% de la población total– alcanzó estudios universitarios.³ Si estos datos se contrastan con el *VII Censo de Estudiantes Universitarios de Grado*, del año 2012, de los aproximadamente 120 000 estudiantes de la UdeLaR en todo el país, tan solo el 1.5% estaba en situación de discapacidad. De este magro porcentaje, la casi totalidad se concentraba en la capital del país.⁴

Ahora bien, desde la aparición de los primeros casos de covid-19 en el país, la UdeLaR a nivel nacional pasó por diferentes etapas: su cierre momentáneo, la reapertura solo de forma virtual, el establecimiento de algunas clases de manera presencial asociadas a prácticas preprofesionales en alternancia con la virtualidad. En este sentido, se fueron implementando diferentes medidas y, en el caso de los estudiantes en situación de discapacidad, se elaboraron protocolos de actuación⁵ concernientes a la adaptación de materiales y el dictado de clases. La experiencia permitió visualizar la necesidad de cambiar los enfoques pedagógicos; asimismo, se

3 Instituto Nacional de Estadística, *Censo Nacional*, Montevideo, 2011.

4 Universidad de la República. *VII Censo de estudiantes de grado*. Universidad de la República, Montevideo, 2012.

5 Dicho trabajo fue realizado por la RETEDIS, una red donde participan diversas facultades de la UdeLaR que tiene como fin que la institución sea más inclusiva. En este contexto de educación a distancia se buscó la generación de espacios virtuales accesibles (recomendaciones sobre cómo utilizar texto, imagen, audiovisuales y clases sincrónicas por videoconferencia).

reconocieron falencias en la didáctica docente para trabajar con la diversidad. Si bien a nivel nacional se cuenta con varias redes y herramientas, por ejemplo, GEDIS⁶ y EIE,⁷ las propuestas son disímiles entre las distintas facultades y más aún en el interior del país, donde los recursos son más escasos. En el CenURLN ha habido variadas propuestas de trabajo vinculadas a la discapacidad, como prácticas preprofesionales en algunas carreras, materias opcionales, cursos para graduados, incluso, hace un corto tiempo se propuso una Especialización en Inclusión Educativa. En la actualidad, se dicta la Tecnicatura Universitaria en Interpretación Lengua de Señas Uruguaya, mientras que en investigación se encuentra la labor del Grupo Estudios Sordos, a cargo de docentes de Psicología y Humanidades, además de contar una representación local del GEDIS.

Es relevante expresar sobre la población en cuestión que quienes a guisa general llegan a la educación terciaria son personas con alguna deficiencia motriz, ciegas o de baja visión y sordos; se trata de un número reducido claramente, lo cual muestra las dificultades que implica el tránsito desde primaria a la universidad en un sistema educativo que poco tiene de inclusivo. Por ejemplo, en el caso de los sordos –la mayoría de las personas con discapacidad que llega al CenURLN– las adecuaciones necesarias incluyen intérpretes en lengua de señas, aspecto cubierto por la universidad, pero la gran mayoría de los docentes no tiene claras las diferencias

6 El Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales trabaja a nivel de enseñanza, extensión e investigación en la temática discapacidad desde el año 2005.

7 El Espacio de Inclusión Educativa (EIE) de la Facultad de Ciencias Sociales se crea en 2012 para lograr estrategias de inclusión educativa mediante el intercambio entre los universitarios, respetando la diversidad presente en la institución.

lingüísticas y de tiempos frente a la oralidad al momento del dictado de clases, lo cual dificulta la comunicación con los estudiantes. Asimismo, la gestión de dicho derecho no se otorga desde comienzos de semestre en gran parte de los casos, lo cual provoca una posible desafiliación educativa, principalmente en el primer semestre de las generaciones de ingreso.

En lo que refiere a las estrategias de inclusión podemos decir que hay una realidad dispar. La voluntad política es clave en ello. Los obstáculos con los que lidian los estudiantes en situación de discapacidad en la UdelaR son variados como expresamos: barreras físicas, pero también de comunicación, el acceso a materiales y clases accesibles, los tiempos para la realización de las tareas y la masividad de las clases, factores que no favorecen la visibilidad de varias de las problemáticas mencionadas.

En lo que respecta a la relación discapacidad-educación, un componente sustantivo está en la distinción conceptual entre integración e inclusión, no solo porque el marco normativo mezcla ambos conceptos tomándolos como similares, sino porque tal confusión lleva a la concreción de prácticas que pueden expresar ambigüedades o contradicciones. La inclusión nos remite a que las instituciones deben vaticinar y estar listas para ser receptivas a la diversidad. Para el logro de procesos de una educación inclusiva, la opinión del espectro universitario es clave para alcanzar prácticas pedagógicas emancipadoras.

Las particularidades académicas desarrolladas desde el CenURLN y su heterogeneidad en la convivencia multidisciplinar son campo fértil para problematizar esta articulación gnoseológica con toda la radicalidad posible, recreando nuevas formas de conocer la realidad, así como de ser y sentir la

vida universitaria en los procesos educativos en tiempo de pandemia.

En este sentido, hacer conciencia sobre los factores que inciden en una educación inclusiva nos exige pensar en las políticas educativas integrales, transformando no solo la infraestructura física y administrativa o la adaptación de los programas y pedagogías docentes, sino también deconstruir la ideología de la normalidad que media dichas políticas. Para ello, es clave reconstruir las expectativas educativas que tienen los estudiantes universitarios en situación de discapacidad, junto con la noción de derecho a la educación por parte del CenURLN . Aquí nos concierne problematizar las políticas educativas enmarcadas en los distintos discursos y prácticas institucionales y cómo son vividas por los estudiantes en su vida cotidiana y sus proyectos de vida. Implica pensar en cuáles con los mecanismos que el CenURLN tiene en términos de democratización en su acceso, cómo trabaja la diversidad en los procesos de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, los avances y obstáculos en la calidad del aprendizaje y el diseño de instrumentos que atiendan a combatir la desafiación.

En un contexto de transformaciones sociales, la universidad también es interpelada y desafiada a repensar las problemáticas que atraviesan distintos sectores de la población, principalmente de aquellos en los que el ser universitario presenta grandes dificultades. Los debates están aún lejos de ser saldados, sobre todo, sobre las nociones de inclusión, derechos y justicia social. En este sentido, debemos cuidar la discusión que se puede generar entre las concepciones de derecho e inclusión, las cuales generalmente se las vincula como semejantes, aunque suponen lógicas diferentes. La noción de derecho presupone la igualdad entre los indivi-

duos, mientras que inclusión reconoce la diversidad entre los individuos. No es un debate cerrado dado que la discapacidad como concepto social es algo que evoluciona y al mismo tiempo marca tabúes sobre el tema que aún hoy son difíciles de poner en la agenda social. Es en tiempos de pandemia donde debemos preguntarnos ¿qué ciudadanía? y ¿para qué ciudadanos